

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		CÓDIGO GEC-FT-35-V3
			PAGINAS Página 1 de 7

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SAMC-006-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES) EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CUMPLE
AMBICOL SERVICES S.A.S.	N/A	N/A	AA25973957	04/06/2025	721021 – Control de plagas 851117 – Manejo y control de vectores de enfermedad	SI

REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS				CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA		
AMBICOL S.A.S.	1	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN	Realizar la sensibilización a la población aledaña a las áreas a intervenir por medio de: - Realizar y entregar un total de SEIS (6) piezas audiovisuales para redes sociales, con una duración máxima de UN (1) minuto. Estas, deberán estar divididas así: UNA (1) pieza audiovisual, en formato reel, por medio de la cual se informe acerca de la importancia del Control de Roedores y Vectores CINCO (5) piezas audiovisuales, en formato reel, cada una con un tip/consejo diferente para el manejo integrado de plagas - Realizar perifoneo una vez a la semana en cada una de las áreas a intervenir durante una (1) hora cada día, así como la entrega personalizada de volantes informativos. Medidas: 8,5" de alto y 5,5" de ancho.	UND	1	CUMPLE Se encuentra en los anexos como: ANEXO TÉCNICO.
	2	DESRAZATIZACIÓN QUÍMICA	Desratización en Instituciones Educativas Oficiales, Centros de Desarrollo Infantil, Edificios Públicos de la Administración Municipal de Chía, sectores del casco urbano y veredas a intervenir, mediante la aplicación de rodenticidas anticoagulantes en bloques parafinados resistentes a la humedad en diversas formulaciones en cebaderos, estaciones de cebado, o sitios estratégicos, principalmente en aquellos que muestren infestación de roedores o sean vulnerables a la misma, con énfasis en puntos críticos como zonas verdes, rondas, alcantarillas, con énfasis en madrigueras y sendas de los roedores, con el fin de controlar la infestación de ratas y ratones.	m2	1	
	3	DESINSECTACIÓN DE LOS SECTORES DEL MUNICIPIO	Desinsectación de plagas en Instituciones Educativas Oficiales, Centros de Desarrollo Infantil, Edificios Públicos de la Administración Municipal de Chía, sectores del casco urbano y veredas a intervenir, mediante el uso de productos plaguicidas para uso en salud pública. La aplicación de los mismos se realizará mediante aspersión manual dirigida a los sitios infestados de insectos rastreros. Para el control de insectos voladores se realizará la aplicación del insecticida por nebulización o termo nebulización, utilizando nebulizadores de espalda a motor de 2 tiempos y termo nebulizadores portátiles respectivamente.	m2	1	

22



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GE-C-FT-35-V3

PAGINAS

Página 2 de 7

NOTA DEL CONTRATISTA:

Para efectos de la identificación de los m² a intervenir en los predios focalizados, se debe llevar a cabo un recorrido junto con el supervisor del contrato y el contratista al inicio de la ejecución del contrato.

Los productos a utilizar deben ser seguros y no representar riesgo para la salud humana.

El intervalo entre una intervención y otra en instituciones educativas, jardines infantiles, edificios públicos y sectores del municipio, será establecido con el supervisor de acuerdo a la situación sanitaria evidenciada en la intervención inicial.

1. CONTROL DE ROEDORES

Prestar el servicio con rodenticidas anticoagulantes que actúen por ingestión, reduciendo la capacidad de coagulación.

Suministrar e instalar trampas con cebos las cuales deben tener las siguientes características: medidas largo 24 cm, alto 10,5 cm, ancho 9,5 cm – diámetro de entrada 5 cm, que tengan una llave de seguridad que impida el acceso no autorizado de personas o animales no objetos de control, diseño especial en la cubierta que hace que el agua lluvia escurra para proteger totalmente su interior, tenga una barra en acero inoxidable para colocar los cebos en bloque y control de roedores según el cuadro de descripción de prestación de servicios, garantizando monitoreo y recarga mínima por el plazo de ejecución del contrato.

2. FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES

Realizar el servicio de fumigación contra insectos en general (pulgas, polillas, cucarachas, moscos, hormigas, zancudos, ácaros), por el sistema de aspersión o nebulización con insecticidas inodoros.

Realizar desinsectación contra cucarachas y hormigas por el sistema de cebado con gel en las partes eléctricas, fuentes de calor y de mas sitios donde técnicamente se requiera

Utilizar productos que deberán ser productos de categoría toxicológica III de uso en Salud Pública. Deben ser de bajo olor, amplio espectro, alta residualidad y baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos y se deberá realizar aplicación según especificaciones técnicas de los fabricantes. Estos productos deben estar autorizados por el Ministerio de Salud o su autoridad delegada, no deberán manchar pisos ni paredes. Para el área de archivo no se deberá aplicar producto sobre los documentos y se deberá realizar micro aspersión o aspersión con amonios cuaternarios con radicales alquílicos.

3. MAQUINARIA Y EQUIPOS:

El Contratista debe contar con los equipos y herramientas suficientes para ejecutar los servicios de manera simultánea en varios frentes de trabajo, entre otras debe contar, como mínimo, con los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aspersores Manuales	2
Fumigadora a motor de espalda para grandes áreas	4

CUMPLE

Se encuentra en los anexos como: Disponibilidad de equipos.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

GEC-FT-35-V3

Página 3 de 7

CÓDIGO

PAGINAS

Termonebulizadores	4
Amplificadores de sonido para vehículos	2
Megáfono Portátil	2

NOTA: Lo anterior se acreditará mediante la presentación de certificación expedida bajo la gravedad del juramento suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en donde certifica que cuenta o pondrá a disposición para la ejecución del presente contrato dichos equipos, ya sea por arrendamiento.

4. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.

EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA la ficha técnica y hojas de seguridad de todos los productos químicos a utilizar para la correcta ejecución de los servicios.

Los rodenticidas e insecticidas y geles deben tener registro sanitario para uso en salud publica expedido por el Ministerio de Salud y anexar la copia de los mismos a la propuesta.

Los productos requeridos por la entidad son los siguientes:

Para Desratización: Brodifacouma al 0.005% en bloques parafinados, cebos y Pellets, los cuales deben contener BENZOATO DE DENATONIO, como factor de seguridad.

Para Desinsectaciones: Deltametrina E.C, Permetrina EC y Alfapipermetrina SC, Gel cucarachicida: Hidrametilona 2%

5. VEHÍCULOS

El proponente debe disponer de dos (2) vehículos con su señalización respectiva (referente a transporte de plaguicidas) lo cual se acreditará mediante:

La presentación del documento que acredite su propiedad, o copia del contrato de arrendamiento o copia del contrato de leasing, debidamente acondicionados de acuerdo a las condiciones exigidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

El proponente deberá allegar junto con su propuesta el concepto sanitario favorable para transporte de plaguicidas para cada uno de sus vehículos a nombre del proponente expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca el cual debe encontrarse vigente según el Decreto 1843 de 1991. Además, deberá allegar:

- Copia de la cédula de ciudadanía de los conductores, con certificación en manejo integral de plagas en salud pública, con las 60 horas requeridas, de acuerdo con el artículo 172 del Decreto 1843 de 1991.
- Licencia de tránsito vigente de los conductores,
- Revisión técnico mecánica vigente de los vehículos,
- Copia de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente de cada vehículo,
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual de cada vehículo

Estos documentos deben allegarse con la propuesta.

NOTA: En caso de presentar contrato de arrendamiento o leasing los mismos deben encontrarse vigentes durante la ejecución del contrato

Se encuentra en los anexos como: HV DOS VEHÍCULOS.

CUMPLE

3



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GECC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 4 de 7

6. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y ENVASES DE PLAGUICIDAS.

El proponente debe garantizar un manejo ambiental responsable de sus residuos y envases de plaguicidas, por lo anterior debe acreditar la disposición de residuos y/ o envases vacíos de plaguicidas, mediante copia del acta de disposición final de los mismos con fecha no superior a 6 meses, expedida por una empresa debidamente acreditada para tal fin, para lo cual debe anexar copia de la licencia ambiental de la misma.

NO CUMPLE

Se encuentra en los anexos como: Certificados y recolección ecocapital.

No obstante, los certificados de Ecocapital tienen más de seis (6) meses de expedidos.

No se encuentra el Acta de Disposición final requerida.
Se encuentra en los anexos:

PARA EL ASISTENTE TÉCNICO:

Documento: "CONTRATOS STEPHANI LUCERO CASTANEDA BECERRA (2)"

En este documento se evidencia contrato de trabajo a término indefinido desde el 01/02/2024 y se entiende que por su presentación está vigente a la fecha: 09/06/2025

Tiempo acreditado: UN (1) año CUATRO (4) meses y OCHO (8) días.

Adicionalmente, se evidencia un Contrato de Prestación de Servicios, firmado el 3/01/2023.

No obstante, no contiene tiempo de ejecución y por el valor total del contrato y la forma de pago, da a entender que solo acredita

7.EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:

El proponente deberá contar con el recurso humano que se relaciona a continuación y deberá allegar con su propuesta la documentación solicitada para cada uno de ellos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991, son de obligatorio cumplimiento:

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS A ALLEGAR	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Asistente Técnico	Ingeniería Ambiental o sanitaria o Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y zootecnia o Agronomía o Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal o Ingeniería química o Biología o profesionales de áreas afines	Dos (2) años de experiencia relacionada en actividades de asesoría técnica o	Copia de Diploma de Pregrado expedido por Entidad de Educación Superior debidamente acreditada por el Ministerio de Educación para tal fin Copia de Tarjeta o Matrícula Profesional (según corresponda) junto con certificado de vigencia (antecedentes disciplinarios) Certificado de aprobación de los cursos	2
	Cursos: Manejo integral de plagas en salud pública, Curso en aplicación del sistema globalmente armonizado en el manejo de productos químicos, Curso de trabajo seguro de alturas actualizado según Resolución D491 de 2020	Manejo integral de Plagas, o fumigación, o control de roedores y/o desinfección en áreas públicas	Copias de certificaciones de experiencia expedidas por las Entidades o Empresas donde haya desempeñado estas actividades y/o copia de los contratos suscritos, acompañados de las actas de liquidación correspondientes No se aceptan certificaciones en áreas pecuarias ni agrícolas Copia de Diploma de Pregrado expedido por Entidad de Educación Superior debidamente acreditada por el Ministerio de Educación para tal fin Copia de Tarjeta o Matrícula Profesional (según corresponda) junto con certificado de vigencia (antecedentes disciplinarios)	
Profesional en SST	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o un profesional especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dos (2) años de experiencia relacionada con la supervisión y verificación de cumplimiento de la Seguridad y Salud en el trabajo del personal que realiza transporte y aplicación de plaguicidas, o Manejo integral de Plagas, o Desinsectación, Desratización y/o Desinfección	Copia de certificado de asistente técnico, expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y carné de aplicador de plaguicidas referendado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca Certificado de aprobación de los cursos	1
Operativo	Cursos de manejo integral de plagas en Salud Pública de manipulación de residuos peligrosos, saneamiento ambiental y curso en	Un (1) año de experiencia relacionada con el control de	Copia de carné de aplicador de Plaguicidas vigente, expedido por la Secretaría	6



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA**

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

GEC-FT-35-V3

Página 5 de 7

CODIGO

PAGINAS

	trabajo en altura	vectores o Plagas, fumigación, o desratización, y/o desinsectación, y/o aplicación de plaguicidas de uso industrial y/o en salud pública	Copia de carné de aplicador de plaguicidas referendado por la secretaría de salud de Cundinamarca, artículos 111 y 112 del Decreto 1843 de 1991 Copias de certificaciones de experiencia expedidas por las Entidades o Empresas donde haya desempeñado estas actividades y/o copia de los contratos suscritos, acompañados de las actas de liquidación correspondientes No se aceptan certificaciones en áreas pecuarias ni agrícolas Certificado de aprobación de los cursos	2
Conductor	Curso en manejo integral de plagas en Salud Pública	Un (1) año de experiencia relacionada con el transporte y manipulación de mercancías peligrosas o plaguicidas.	Copias de certificaciones de experiencia expedidas por las Entidades o Empresas donde haya desempeñado estas actividades y/o copia de los contratos suscritos, acompañados de las actas de liquidación correspondientes No se aceptan certificaciones en áreas pecuarias o agrícolas Copia de Licencia de Conducción Vigente Copia de la certificación de capacitación para conductores de vehículos que transportan o manipulan mercancías peligrosas, expedido por entidad autorizada de acuerdo al artículo 14, literal A del decreto 1850 de 2002	

UN (1) mes.

Adicionalmente, no anexa documentos de acreditación de estudios profesionales v/o cursos requeridos.

NOTA 2.
No anexa carta en la que se
verifique lo establecido en la

CONCLUSIÓN: No cumple con la experiencia e idoneidad requerida para el asistente técnico.

**PARA EL PROFESIONAL
EN SST:**

Documento: "H.V
ESPECIALISTA EN SST"

Anexa certificación de prestación de servicios como:

Coordinador SST y espacios
Coordinador de trabajo en
alturas y confinados.

Desde 06/01/2020.

Además, allega los documentos de idoneidad, anexando título profesional como Ingeniera Ambiental y Especialista en SST, junto con COPNIA vigente.

No se encuentra: "Copia de certificado de asistente técnico, expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca."

NOTA 1: El cumplimiento del recurso humano relacionado en la tabla anterior corresponde a lo establecido en los artículos 108, 110 y 172 del Decreto 1843 de 1991.

NOTA 2: Todo el personal relacionado por el oferente en cumplimiento del recurso humano requerido deberá firmar una Carta de Compromiso, por medio de la cual se obligue a dedicar un treinta por ciento (30%) de su tiempo a la ejecución del presente contrato, para el cumplimiento de las siguientes funciones:

- **Asistentes técnicos:** Lo establecido en el artículo 110 del Decreto 1843 de 1991.
- **Profesional en SST:** Verificar y asegurar el cumplimiento de las normas en Seguridad y Salud en el trabajo y seguridad industrial durante el transporte y aplicación de plaguicidas, de tal forma que se minimicen los riesgos asociados a esta actividad.
- **Operativo:** Aplicación de plaguicidas de uso industrial y/o en salud pública, desratización, desinsectación y desinfección en áreas públicas, instituciones educativas y edificios públicos del Municipio, así como trabajo seguro en alturas para el retiro y disposición técnica de los paneles de abejas y avispas en edificios públicos.
- **Conductores:** Transporte y manipulación de plaguicidas y equipos que serán utilizados para las desinsectaciones y desratizaciones en el Municipio de Chia.

NOTA 3: De acuerdo al artículo 14, literal A del decreto 1609 de 2002, los conductores deben estar inscritos en el SISCONMP.

NOTA 4: No se aceptará que el recurso humano ofrecido sea el mismo por dos o más oferentes en el proceso, en caso contrario, las ofertas serán rechazadas.

NOTA 5: El proponente debe comprometerse a mantener durante **TODO** el plazo de ejecución del contrato al personal mínimo de trabajo establecido en la tabla anterior.

→ Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo a lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PÁGINAS

Página 6 de 7

→ Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmado por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte):

- Nombre del Contratante.
- Objeto del Contrato.
- Cargo desempeñado.
- Fechas de inicio y terminación del Contrato.
- Firma del personal competente.

Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos, deberán ser acreditados mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados que acrediten la obtención del título correspondiente. En el caso de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero, el proponente deberá presentar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o la norma que la modifique o complemente.

El oferente deberá presentar para cada profesional las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica.

Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acreditan experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte junto con: i) copia del contrato suscrito entre el proponente y el personal auto certificado; ii) certificación del contrato celebrado entre el proponente y la Entidad contratante, y iii) Soportes del pago de aportes al sistema integral de seguridad social del personal auto certificado, durante el tiempo en el cual se ejecutó el contrato que se está auto certificando.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el municipio de Chía, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

NOTA 6: Las certificaciones presentadas en las propuestas, en caso de ser entregadas por un consorcio o unión temporal, deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.

Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados, será evaluado como "NO CUMPLE TÉCNICAMENTE".

CONCLUSIÓN: No cumple con las características de idoneidad.

PARA OPERATIVOS:

Documento: HV 6
OPERARIOS.

Se revisó el anexo completo y los 6 operarios cumplen con lo establecido.

PARA CONDUCTORES:

Documento: HV DOS
CONDUCTORES.

Se revisó lo anexo para los dos conductores y CUMPLE con lo establecido.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE ÍNDOLE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA			
PROponente	Experiencia	Técnico	
AMBI COL SERVICES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	

Teniendo en cuenta que el proponente, **AMBI COL SERVICES S.A.S.**, queda requerido en el aspecto **TÉCNICO**, no se le asignará puntaje en esta evaluación preliminar.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 7 de 7

CONCLUSIÓN – EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA PRELIMINAR SAMC-006-2025

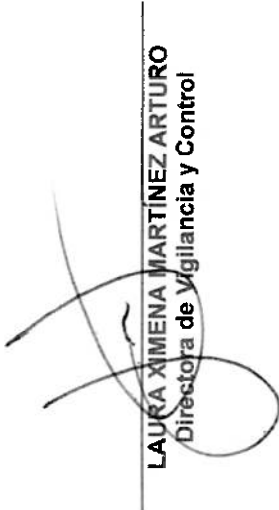
EL PROPONENTE **AMBICOL SERVICES S.A.S.** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARARLO COMO **HABILITADO EN EXPERIENCIA**.

POR OTRO LADO, EL PROPONENTE **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, **NO CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, POR LO CUAL QUEDA **NO HABILITADO EN EL ASPECTO TÉCNICO** y debe subsanar dentro del término de traslado establecido en el cronograma del proceso.

NOTA: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.


LUZ STELLA DÍAZ JALLER
Secretaría de Salud

Proyectó: Juan Pablo Angel Vargas – Contratista SDS.
Proyectó: David Andrey Cadavid – Profesional Universitario – Dirección de Vigilancia y Control.
Revisó y aprobó: Laura Ximena Martínez Arturo – Directora de Vigilancia y Control.
Revisó y aprobó: Luz Stella Díaz Jaller – Secretaría de Salud.


LAURA XIMENA MARTÍNEZ ARTURO
Directora de Vigilancia y Control

